

Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara	DA/254/2016	AAO/03/2016	Auditoría al control interno de sus diversos procesos operacionales.

En Guadalajara, Jalisco siendo las **14:30 (Catorce horas y treinta minutos)**, del día **10 de enero de 2017**, la L.C.P. **María de Lourdes Ramírez Espinoza**, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hace constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa el **OPD Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara**, ubicadas en calle Independencia No. 332 Col. Centro de este Municipio con C.P. 44100, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas el auditor actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del L.C.P. **Rodrigo Tostado Rodríguez en su carácter de Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara**, procedió a identificarse en el orden mencionado con la credencial con número de empleado 0028567, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara.-----

Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita al servidor público se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con número 0978082246190 con vigencia a 2023 expedida a su favor por Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría a de los diversos procesos operacionales para validar la eficiencia y eficacia del control interno que apoye a mitigar los riesgos operativos que atañen al organismo por el periodo del 01 de octubre de 2015 al 29 de Febrero de 2016, la cual se inició mediante oficio de comisión **DA/254/2016** de fecha **02 de marzo de 2016** y orden de auditoría **AAO/03/2016** de fecha **09 de marzo de 2016**, mediante el cual fui comisionada para llevar a cabo la auditoría; se precisa que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso al OPD a fin de recabarla.-----

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal del **OPD Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara** y que en el informe final mediante oficio **DA/022/2017** de fecha de **06 de enero de 2017**, se notificó que de (08) observaciones, (04) se encuentran solventadas, quedando (04) sin solventar, así mismo señalar que las observaciones no solventadas que conlleven una conducta sancionable, serán remitidas a la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, en atención al artículo 77 fracción XVIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Acto seguido se solicita al L.C.P. **Rodrigo Tostado Rodríguez Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Arq. Alma Rosa Gabriela Heredia Fernández y LDIA. Miriam Cristina Apodaca Cuellar**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante credencial para votar con número 1232300892 con vigencia a 2024 la primera; y con clave de elector **APCLMR7911114M200** con vigencia 2024 la segunda, la primera expedida por el Instituto Nacional Electoral y la segunda por el Instituto Federal Electoral, quienes aceptan la designación.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las siendo las **15:00 (quince horas)** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

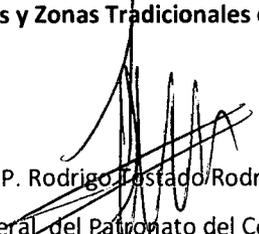
-----Conste-----





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Expediente de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara	DA/025/2015 y DA/116/2015	AAO/08/2015	Auditoría al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara

Por la Dirección del Patronato del Centro Histórico,
Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara



L.C.P. Rodrigo Esteban Rodríguez

Director General del Patronato del Centro Histórico,
Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara

Enlace



C. María del Carmen Urdiano López

Coordinadora Administrativa del Patronato del
Centro Histórico, Barrios y Zonas
Tradicionales de Guadalajara

Por la Contraloría Ciudadana



L.C.P. María de Lourdes Ramírez Espinoza

Auditor

Testigos de Asistencia



Arq. Alma Rosa Gabriela Heredia Fernández



LDIA. Miriam Cristina Apodaca Cuellar

FIN DEL ACTA